

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 000003917/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 2/9, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición e instalación de tres (3) nuevas calderas para servicio de agua caliente y calefacción del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que a fojas 108/154 obra la R.P. N° 0118/17 de fecha 6 de marzo del corriente mediante la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectuar el correspondiente llamado de convocatoria, mediante el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el Artículo 9° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, con las modificaciones introducidas por el artículo 3° de la R.P. N° 1087/16, aprobándose asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 157 obra la constancia de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (14/03/2017 y 15/03/2017), a fojas 160 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 161 la difusión en el sitio web www.hcdn.gov.ar; cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 166 se invitaron a participar a nueve (9) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 11 de abril de 2017, se recibieron CINCO (5) ofertas pertenecientes a las firmas: IDS BOILER S.R.L.; a

R.P. N°

0668/17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO

DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

fojas 187/299; SUNIL S.A., a fojas 300/548; BONIFACIO S.A., a fojas 549/713; GAME S.A., a fojas 714/777, ESIMET S.R.L., a fojas 780/858.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 892/895.

Que a fojas 897/902 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 36/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del citado Reglamento, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según constancias obrantes a fojas 903/905.

Que a fojas 907 la firma IDS BOILER S.R.L. CUIT 30-71167640-2, impugnó en tiempo y forma la citada Acta de Evaluación de Ofertas sin incorporar argumentos que impliquen revertir la preadjudicación oportunamente efectuada de conformidad con lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales a fojas 910/911.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 2/17 relativo a la "Adquisición e instalación de tres (3) nuevas calderas para servicio de agua caliente y calefacción del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la impugnación al Acta de Evaluación de Ofertas N° 36/17 emitida por la Comisión de Preadjudicaciones, presentada por la firma IDS BOILER S.R.L., CUIT 30-71167640-2 a fojas 907.

R.P. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ARTÍCULO 3°.- Desestímase la oferta de la firma IDS BOILER S.R.L., CUIT 30-71167640-2, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- Desestímase la oferta de la firma SUNIL S.A., CUIT 30-51635424-7, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

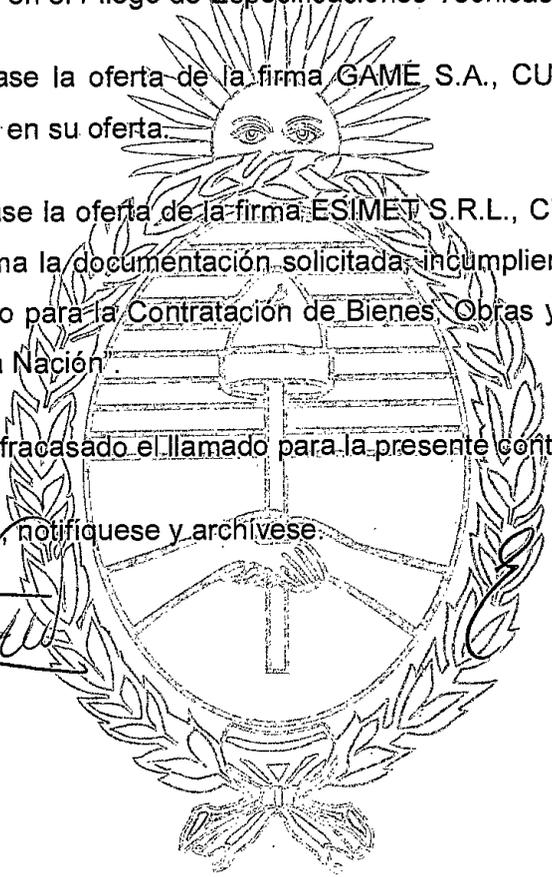
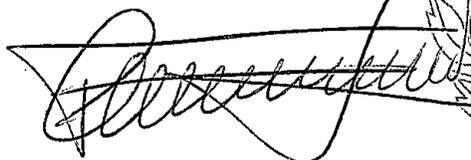
ARTÍCULO 5°.- Desestímase la oferta de la firma BONIFACIO S.A., CUIT 33-68965257-9, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 6°.- Desestímase la oferta de la firma GAME S.A., CUIT 30-52314182-8, por ser excesivo el monto cotizado en su oferta.

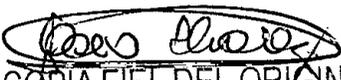
ARTÍCULO 7°.- Desestímase la oferta de la firma ESIMET S.R.L., CUIT 33-54788743-9, por no presentar en tiempo y forma la documentación solicitada, incumpliendo de esta manera con el artículo 36 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 8°.- Declárase fracasado el llamado para la presente contratación.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



R.P. Nº 0668 / 17


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN